 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	Versión: 0
		Código: GC-M01-F08
INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR		

LICITACION PÚBLICA ESPECIAL N°004 DE 2011

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA DEPARTAMENTAL EN EL KIOSKO – OICATA – TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA UBICADAS EN EL PR 0+00 AL PPR 18+00

En Tunja, a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 2011, de acuerdo con la labor encomendada por el Señor Gobernador del departamento los señores **YANYD CECILIA PINILLA PINILLA** Directora Oficina de Contratación, **RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS** Director Financiero y Fiscal y **JESUS GILBERTO DELGADO GARCIA** Secretario de Infraestructura Pública nos permitimos rendir informe de evaluación definitivo realizado a las propuestas presentadas dentro de la Licitación Pública Especial No. 004/2011, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA DEPARTAMENTAL EN EL KIOSKO – OICATA – TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA UBICADAS EN EL PR 0+00 AL PPR 18+00**


En desarrollo del proceso se recibieron TRES (03) propuestas presentadas por:

1. **CONSORCIO C Y G**
2. **CONSORCIO MIRAMONTES**
3. **CONSORCIO VIAS BOYACA 004**

De acuerdo a la verificación de requisitos habilitantes realizada a las propuestas presentadas, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE	CONSORCIO C Y G
REQUISITO	
Capacidad Jurídica	NO CUMPLE: - El certificado de existencia y representación legal es superior a los treinta días solicitados en el pliego de condiciones. -La certificación de no sanción del consorciado EAR INGENIERÍA no tiene fecha de expedición. -Los representantes legales de Mauricio Cardoso y Héctor William Báez no presentan tarjeta profesional ni vigencia
Capacidad Financiera	CUMPLE
Condición de Experiencia	CUMPLE
Capacidad Técnica	NO CUMPLE: - El certificado de conocimiento del lugar de la obra no tiene fecha de expedición EQUIPO DE TRABAJO: DIRECTOR DE OBRA: 10 PUNTOS RESIDENTE DE OBRA: 10 PUNTOS

PROPONENTE	CONSORCIO MIRAMONTES
REQUISITO	
Capacidad Jurídica	NO CUMPLE: - Las certificaciones de no sanción no tienen fecha de expedición.
Capacidad Financiera	CUMPLE
Condición de Experiencia	CUMPLE
Capacidad Técnica	NO CUMPLE: - No presenta el certificado de conocimiento del lugar de la obra

 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	Versión: 0
		Código: GC-M01-F08
INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR		

	EQUIPO DE TRABAJO: DIRECTOR DE OBRA: 10 PUNTOS RESIDENTE DE OBRA: 10 PUNTOS
--	--

PROPONENTE	CONSORCIO VIAS BOYACA 004
REQUISITO	
Capacidad Jurídica	NO CUMPLE: - El consorciado JAIME PARRA Y CIA LTDA no presenta certificado de responsabilidad fiscal ni certificado de antecedentes disciplinarios
Capacidad Financiera	CUMPLE
Condición de Experiencia	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE EQUIPO DE TRABAJO: DIRECTOR DE OBRA: 10 PUNTOS RESIDENTE DE OBRA: 10 PUNTOS

PROPONENTES HABILITADOS

NINGUNO

PROPONENTES NO HABILITADOS

1. CONSORCIO C Y G
2. CONSORCIO MIRAMONTES
3. CONSORCIO VIAS BOYACA 004

De acuerdo a lo anterior, se dio traslado por el término de DOS (02) días hábiles comprendidos entre el 19 y el 22 de Agosto de 2011, término durante el cual se presentaron las siguientes observaciones, las cuales se publican en archivo adjunto:


RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN:

1. A las observaciones presentadas por **CONSORCIO VIAS BOYACA 004**
 - Se acepta la observación y una vez verificados los documentos de certificado de responsabilidad fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios, estos cumplen con lo exigido en el pliego de condiciones.

Así las cosas el proponente **CONSORCIO VIAS BOYACA 004**, se habilita para continuar en el presente proceso licitatorio.

2. A las observaciones presentadas por **CONSORCIO MIRAMONTES:**

Una vez revisados los documentos allegados la entidad encuentra que las manifestaciones de no sanción y el certificado de conocimiento acerca de las condiciones del sitio de la obra cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones, por tanto se aceptan en su totalidad. Sin embargo, como quiera que por regla general en los procesos de contratación, una propuesta no puede ser mejorada ni complementada con soportes u ofrecimientos adicionales a los efectuados en el cierre de la convocatoria, el contenido de la carta de presentación allegada no puede ser aceptado por el comité, dado que se está ofreciendo un frente de trabajo adicional al que se ofreció inicialmente en la propuesta, por tal motivo la misma se estaría mejorando. En este sentido, el numeral 1.32 del pliego de condiciones señala en su segundo párrafo: *"....los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas"*.

 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	Versión: 0
		Código: GC-M01-F08
INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR		

Así las cosas, le propuesta del **CONSORCIO MIRAMONTES** continua no habilitada dentro del presente proceso licitatorio.

3. A las observaciones presentadas por CONSORCIO C Y G:

Una vez revisados los documentos allegados dentro del escrito de observaciones, estos cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones

Así las cosas, la propuesta del CONSORCIO C Y G, se habilita dentro del presente proceso licitatorio.

4. Presentadas por CONSORCIO EL BOSQUE

Así mismo, respecto a las observaciones planteadas referentes a la capacidad financiera, la entidad se permite precisar que el pliego de condiciones es ley para las partes en toda convocatoria y por tanto los requisitos establecidos en el mismo son de estricto cumplimiento para los oferentes. En ese sentido, cada proponente ha aceptado los términos de los mismos mediante la carta de presentación de su propuesta, que en su numeral 6 reza textualmente lo siguiente: *“Conozco, he recibido el pliego de condiciones del presente proceso de selección y lo he estudiado cuidadosamente, incluidos sus adendas, entendidos como las modificaciones a los mismos, y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.”* Así las cosas, la presente observación no será de recibo por parte por parte de la entidad.

7. A las observaciones presentadas por CONSORCIO VIAS BOYACA

Referentes al consorcio Miramontes: Una vez revidada nuevamente la propuesta en mención, encuentra la entidad que a folio 50 y 51 de la misma se encuentra anexa copia de la librea militar de RAFAEL LEONARDO BACCA y PABLO MURCIA, por tanto no se acepta la observación. Sin embargo cabe resaltar que el proponente consorcio Miramontes continua no habilitado por las razones que se mencionan en otros apartes del presente informe.

Referentes al consorcio C Y G:

1. “Licitación No. 04 - 2011

- *Consortio C Y G: No presenta carta de compromiso de los profesionales ni porcentaje de dedicación, según los pliegos de condiciones.*

RTA: En los folios 219 y 224 de la propuesta, se presentan las cartas de compromiso con su respectivo porcentaje de participación.” Tomadas del documento denominado informe técnico emitido por la Secretaría de infraestructura Pública, el cual se publica como archivo adjunto al presente informe.

Una vez resueltas las observaciones presentadas dentro del término establecido en el cronograma del proceso, y de acuerdo a lo anterior se obtiene el siguiente resultado:

PROPONENTES HABILITADOS


1. CONSORCIO C Y G
2. CONSORCIO VIAS BOYACA 004

PROPONENTES NO HABILITADOS

CONSORCIO MIRAMONTES

PROPONENTES HABILITADOS	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO VIAS BOYACA 004	40
CONSORCIO C Y G	40

El presente informe será publicado en www.boyaca.gov.co / contratación / contratación 2011 / procesos Colombia humanitaria, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	Versión: 0
		Código: GC-M01-F08
INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR		

Así mismo, de éste informe será puesto a disposición del Señor Gobernador del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

YANYD CECILIA PINILLA PINILLA
Directora Oficina de Contratación

RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS
Director Financiero y Fiscal

JESUS GILBERTO DELGADO GARCIA
Secretario de Infraestructura Pública